

Universidad Central del Ecuador, Quito, Provincia Pichincha, Ecuador

LA DECLARACIÓN DE CARTAGENA EN LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA. PRINCIPIO XII: PRINCIPIOS ÉTICOS, DEONTOLÓGICOS Y DE TRANSPARENCIA DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA Y NUTRICIONAL

Willington Montenegro Acosta¹.

Entre las sociedades, los colegios y las asociaciones que defienden el derecho al cuidado nutricional, por un lado, y la industria farmacéutica y nutricional (IFyN), por el otro, deben existir relaciones basadas en políticas de ética y transparencia. Todos los días se ponen a disposición de los equipos de salud nuevas tecnologías, insumos, recursos y productos destinados a la provisión de cuidados nutricionales a los enfermos que así lo requieran. Si bien tales tecnologías se diseñan, desarrollan y validan de acuerdo con protocolos estrictos y bajo la supervisión constante de los organismos reguladores, no es menos cierto que la prueba suprema de la efectividad de las mismas ocurre cuando se administran al pie de la cama del enfermo en los distintos escenarios médicos. Por lo tanto, el análisis de la información reunida después del uso de estas tecnologías en un ambiente de transparencia, ética e integridad científica debe servir para transmitir confianza al enfermo y sus familiares, y a la sociedad en su conjunto, sobre los beneficios y aplicabilidad de las terapias nutricionales.

No obstante, se han de dar nuevos pasos para una relación más fluida entre la comunidad de nutricionistas y la IFyN. Tales esfuerzos se deben realizar a lo largo de 4 ejes, a saber: calidad, beneficio clínico, educación y atención al paciente. Se ha de demostrar el alto nivel de calidad de las soluciones y los productos nutricionales que se utilizarán en los enfermos. El beneficio clínico de las soluciones y los productos nutricionales debe demostrarse (léase también probarse) mediante análisis independientes de las partes interesadas. La educación continuada y la capacitación son esenciales en la indicación y uso correcto de las soluciones y productos nutricionales. Se ha de reconocer que la IFyN puede ser un actor importante en el diseño y conducción de programas de educación continuada y capacitación de alto valor científico, y se asegurará en todo momento por acuerdo de las partes que los mismos estén libres de la intención de comercialización. En todo momento se promoverá la atención integral del paciente. Para ello, la IFyN interactuará con organizaciones profesionales y regulatorias para que la actuación de las partes se enfoque en el paciente, por un lado; y se asegure el crecimiento científico constante.

Aun así, permanecen los retos para mejorar el conocimiento de los equipos de salud en las terapias nutricionales. Para ello, se promoverán cursos interdisciplinarios con alumnos universitarios de las diferentes ramas que conforman los equipos de terapia nutricional que sean apoyados tanto por la IFyN como por la academia. Se exhortarán a las universidades para que incorporen a y/o fortalezcan sus mallas curriculares con materias relacionadas con las terapias nutricionales que se enfoquen específicamente en los perfiles médicos, de Enfermería, y de Farmacia. Igualmente, se promoverán foros y comités dentro de la academia que permitan una evaluación de las soluciones y los productos nutricionales sin incurrir en sesgos, ni que

Willington Montenegro Acosta. Universidad Central del Ecuador. Quito. Provincia Pichincha. Ecuador. Correo electrónico: <u>willymontenegro2@gmail.com</u>.

¹ Bioquímico Farmacéutico.

promuevan otros intereses que no sean los científicos, y que sean en beneficio de los pacientes y sus familiares.³⁻⁴

Concluyendo, se deben promover las alianzas entre los equipos de salud, la academia y la IFyN a fin de asegurar el uso correcto y efectivo de las soluciones y productos nutricionales, y la educación continuada y la capacitación que propendan a este supraobjetivo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 1. Reber E, Messerli M, Stanga Z, Mühlebach S. Pharmaceutical aspects of artificial nutrition. J Clin Med 2019;8(11):2017. Disponible en: http://doi.org/10.3390/jcm8112017. Fecha de última visita: 16 de Febrero del 2022.
- 2. Weenen TC, Ramezanpour B, Pronker ES, Commandeur H, Claassen E. Food-pharma convergence in medical nutrition- Best of both worlds? PLoS One 2013;8(12):e82609. Disponible en: http://doi.org/10.1371/journal.pone.0082609. Fecha de última visita: 16 de Febrero del 2022.
- 3. Chartres N, Fabbri A, Bero LA. Association of industry sponsorship with outcomes of nutrition studies: A systematic review and meta-analysis. JAMA Internal Medicine 2016;176: 1769-77.
- 4. Navarrete Muñoz EM, Tardón A, Romaguera D, Martínez González MÁ, Vioque J. La financiación de la industria alimentaria y la investigación epidemiológica sobre nutrición y salud. Gaceta Sanitaria 2018;32(2):168-168. Disponible en: https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2017.04.002. Fecha de última visita: 16 de Febrero del 2022.

Sobre el ponente



- Bioquímico Farmacéutico Opción Farmacia y Tecnología farmacéutica egresado de la Universidad Central del Ecuador (Quito)
- Doctor Bioquímico Farmacéutico por la Universidad Técnica de Machala (Machala)
- Presidente de la Asociación Ecuatoriana de Farmacéuticos Hospitalarios
- Vicedirector del Comité FELANPE de Farmacia
 2019 2021
- Miembro del Directorio de la Coordinadora Sudamericana para el Desarrollo de la Farmacia Hospitalaria (COSUDEFH)